



<http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n167.72994>

¿TIENE SENTIDO HABLAR DE
EVIDENCIA DISTAL DESDE EL
PENSAMIENTO DE DAVIDSON?
COMENTARIO A LA DISCUSIÓN ENTRE
ÁVILA Y DUICA

SANTIAGO FLÓREZ

Universidad Nacional de Colombia - Bogotá - Colombia

saflorezsa@unal.edu.co

DANIEL ESTEBAN GARCÍA SAAVEDRA

Universidad Nacional de Colombia - Bogotá - Colombia

danegarciasaa@unal.edu.co

Introducción

En *Conocer sin representar. El realismo epistemológico de Donald Davidson* (CSR), William Duica expone su interpretación de la epistemología davidsoniana, buscando observar algunas tesis fundamentales desde un punto de vista más completo. En este sentido, Duica divide su libro en cuatro partes. La primera aclara las condiciones que el dualismo esquema-contenido le ha impuesto al conocimiento, con el fin de mostrar las críticas que Davidson le hace a este dualismo –al cual llama el tercer dogma del empirismo–. La segunda parte compara la postura de Davidson con la de Quine, con miras a desarrollar la idea de una epistemología naturalizada. En la tercera parte se presenta el coheretismo davidsoniano y se expone la manera en que es entendido como



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

una teoría “posdualista”. Por último, se explica cómo, en el contexto de la triangulación, se puede dar cuenta, no solo de la conexión causal de las creencias con el mundo, sino también de cómo estas constituyen conocimiento *del* mundo. De esta manera, se llega a un realismo no-representacionalista que se fundamenta en la coherencia y la evidencia distal, en el contexto de la triangulación.¹

El libro de Duica suscitó un comentario de Ignacio Ávila (2016). En su artículo, Ávila afirma que Duica no ve la totalidad de las consecuencias de la crítica que planeta al dualismo esquema-contenido, y concluye que su interpretación deja abierta la posibilidad de un empirismo en el que no exista ninguna mediación y se tenga un acceso directo al mundo. Este empirismo sería insostenible si aquel dualismo fuera el último dogma, después del cual no quedaría nada que pudiera llamarse “empirismo”. Ávila acusa a Duica de suscribir tal empirismo, lo cual se ejemplifica con la idea de que la coherencia necesita acompañarse de evidencia distal, y esto sería contradecir explícitamente a Davidson.

Un año después, Duica respondió a estas críticas argumentando en dos sentidos. Por una parte, desvirtúa la distinción entre representaciones que hace Ávila, lo que dejaría sin fundamento la tesis de que su interpretación limita el alcance real de la crítica al dualismo. De la mano de lo anterior, Duica aclara por qué es inconcebible la opción que propone Ávila, puesto que le parece imposible un empirismo que trate directamente con el mundo, y le deja a Ávila la carga de esta prueba. Por otra parte, Duica afirma que la validación del conocimiento no es un asunto de “pura coherencia” y que no hay incompatibilidad entre el coherentismo y la idea de una evidencia pública, para, así, reconocer la relevancia epistemológica de la triangulación como contexto en el que esta compatibilidad cobra sentido. Finalmente, Duica termina su artículo rechazando la acusación de ansiedad empirista, según la cual él piensa “que la coherencia entre nuestras creencias es insuficiente para garantizar a nivel general su correspondencia con el mundo” (Ávila 2016 324), y aceptando más bien una ansiedad realista –devolviendo además la acusación a Ávila–.

Este escrito responde a la invitación de Duica a revisar y evaluar los puntos tratados; se propone reconstruir la discusión, con el fin de

1 Agradecemos a Cilec por sus comentarios a nuestro trabajo y a William Duica por darnos a conocer su respuesta antes de ser publicada y animarnos a trabajar en este debate.

Si bien hablar de evidencia distal parecería de entrada contradictorio, pues, para Davidson, solo una creencia puede justificar una creencia; Duica concibe la evidencia distal desde una perspectiva posdualista, que diferiría de la noción atada al dualismo esquema-contenido. Se deberá examinar, entonces, en qué sentido habla Duica de “evidencia distal”.

esclarecer las posturas enfrentadas y responder en qué medida la interpretación de Duica es acorde con Davidson. En otras palabras, se quiere determinar si Duica logra captar el pensamiento davidsoniano a partir de su noción de evidencia distal –en torno a la cual gira el debate–, o si la crítica de Ávila es adecuada.

Distinción entre representaciones peligrosas e inofensivas

En CSR Duica señala tres rasgos propios del dualismo esquema-contenido: a) conocer es representar el mundo, b) conocer requiere confrontación y c) conocer requiere una intermediación epistémica entre la mente y el mundo. En la medida en que conocer es representar, es necesario que exista una confrontación entre la mente y el mundo para justificar que las representaciones son fieles a ese ámbito exterior. Ahora bien, si se parte de la concepción de que la mente y el mundo son independientes, es necesario que la confrontación que valida nuestras representaciones como conocimiento se dé a través de un intermediario. De esta forma, la representación, al menos en un sentido, al estar al alcance del sujeto (en el ámbito privado de su pensamiento), a la vez que se conecta con el mundo, cumple el papel de mediar la relación epistemológica entre estos dos ámbitos.

En su artículo, Ávila distingue dos tipos de representación utilizadas implícitamente en el libro de Duica: peligrosa e inofensiva. El intermediario epistémico es lo que se entiende como representación en sentido peligroso. Según Ávila, la crítica al dualismo, como la entiende Duica, no tiene en cuenta el sentido inofensivo, sino que se enfoca en las representaciones entendidas como intermediarios epistémicos (cf. 2016 320-321). Si esto es así, el alcance de la crítica al dualismo esquema-contenido se vería reducido, de manera que dejaría abierta la posibilidad de un empirismo en el que no se les otorgue a las representaciones el papel de mediar entre la mente y el mundo, *i.e.* un empirismo en el que se tenga acceso directo al mundo: un “realismo directo empirista”.

En este punto, es necesario profundizar en el sentido inofensivo de la representación. La representación inofensiva no media el contacto del sujeto con el mundo. Se trata, más bien, de un estado mental dirigido a algo, cuya verdad o falsedad depende de su correspondencia con aquello a lo que se “dirige”. De esta manera, es una representación de un rasgo del mundo, que requiere confrontación, pero que no cumple un papel epistémico de intermediación (cf. Ávila 2016 320). En cambio, en su sentido peligroso, lo que se representa es un hecho no-interpretado, por lo que la representación se sitúa entre la mente y el mundo, de modo que permite al sujeto acceder indirectamente al ámbito externo.

La posibilidad de dejar de lado la concepción de una representación que cumpla con el papel de intermediario dejaría abierta la posibilidad

de un tipo de empirismo que Duica no tiene en cuenta. Cabe aclarar que esto no tiene sentido, desde la perspectiva de Duica, puesto que para él es claro que el empirismo implica necesariamente intermediación. Para Ávila, en cambio, es pensable un realismo directo empirista, que consistiría en concebir un mundo independiente, al que se accede de manera directa y a partir del cual se justifican las creencias, cuya verdad dependería (directamente) del rasgo del mundo sobre el que tratan. En ese caso, aun sin mediación, el modelo justifica el conocimiento del mundo a partir de la experiencia. En últimas, la crítica de Ávila se fundamenta en la posibilidad de un dualismo sin intermediación epistémica, lo que Duica niega desde un principio –pero, según Ávila, sin dar razones–.

Para defenderse, Duica explicita que hay representaciones del ámbito biológico que son epistemológicamente irrelevantes y, en este mismo sentido, que hace falta algo para darle importe epistémico a una representación, *i.e.* una función justificadora. De esta forma, asegura que la distinción entre representaciones peligrosas e inofensivas es innecesaria y propia del dualismo. La noción de representación inofensiva –según Duica– es el resultado de la confusión entre tales representaciones biológicas y las creencias.

Al identificar el estado representacional con la creencia verdadera, se cae en la tentación de pensar que las representaciones son epistemológicamente inofensivas, porque, en la medida en que aportan “directamente” un contenido de un rasgo del mundo, proporcionan una *creencia* verdadera. (Duica 2017 347)

El error estaría, por lo tanto, en identificar estas dos entidades mentales, lo cual es evidentemente opuesto al pensamiento de Davidson: “las creencias [...] no representan nada” (Davidson 2001a 46, cit. en Duica 2017 347).²

Duica argumenta que una representación exitosa, para un organismo, no equivale a una creencia verdadera y justificada, para un sujeto epistémico. El punto está en que hace falta la capacidad de concebir nociones como “verdad”, “mundo” y “pensamiento objetivo” para que los organismos sean sujetos epistémicos. Si por representaciones inofensivas se entienden estados mentales (biológicos) dirigidos al mundo, y estas representaciones no conllevan creencias verdaderas, entonces “epistemológicamente inofensivas” significa que se trata de representaciones epistemológicamente irrelevantes. En este sentido, la distinción que propone Ávila sería innecesaria, porque introduce representaciones

2 Todas las referencias (directas e indirectas) a *Subjective, Intersubjective, Objective* remiten al idioma original. Para las citas textuales se sigue la traducción de Olga Fernández Prat (2003).

irrelevantes para el punto epistemológico que se trata, y sería propia del dualismo, porque pretende darle importe epistémico a tales representaciones (inofensivas) identificándolas con creencias.

La estrategia argumentativa de Duica consiste en cuestionar el sentido inofensivo de la representación, para cerrar el supuesto espectro de teorías empiristas que resistiría a su interpretación de la crítica davidsoniana *-i.e.* aquellas que no implican intermediación-. Lo que se destaca es que si identificamos las creencias con los estados intencionales (que pueden entenderse como estados representacionales), entonces se puede recaer en el dualismo al darle valor epistémico a la experiencia (directa) del mundo. No obstante, Ávila no tendría problema en decir que estas representaciones son propias del dualismo, pues justamente su punto es que, en la medida en que la interpretación de Duica de la crítica al tercer dogma se limita a abandonar la idea de un intermediario epistémico, este permanece en el dualismo esquema-contenido.

Ahora, ¿en qué se distinguen entonces las posturas “contrarias” de Duica y Ávila con respecto a este punto? Solamente en que Duica niega (tilda de producto de una confusión) la idea de un empirismo sin intermediación, mientras Ávila cree que esto es conceptualmente posible. “Al decir que son ‘inofensivas’ -dice Duica-, se está asumiendo de entrada que las representaciones ‘directas’ de rasgos del mundo tienen algo así como un contenido no interpretado que cumple un papel epistemológico de fundamentación” (2017 348). Aquí se muestra que, aun hablando de representaciones *directas*, Duica no puede concebir esto sino como “algo así como un contenido no interpretado”, lo cual introduce una intermediación. En síntesis, esta discusión puntual se puede reducir, nuevamente, a la siguiente pregunta: ¿por qué para Duica empirismo implica intermediarios?³

Empirismo sin mediación

En este punto cobra relevancia la argumentación positiva de Duica para mostrar que todo empirismo requiere mediación epistémica. Pues,

-
- 3 Es claro que las representaciones inofensivas, si se les da importe epistémico, son naturalmente propias del dualismo en cuanto se dirigen directamente al mundo. Aunque ciertamente no se puede identificar todo estado intencional con creencias, pues para poder tener estas actitudes -y pensamiento en general- se necesita “el concepto de creencia, mundo objetivo y verdad objetiva” (Duica 347; *cf.* Davidson 2001b); no se presenta con esto una explicación de la imposibilidad de la relación directa con el mundo que supone la idea de representación inofensiva. Se puede aceptar que solo aquellos estados mentales que cumplen la condición anterior valen como creencias, pero de principio esto no implica que no puedan dirigirse directamente al mundo. De aquí no se desprende nada que aporte al debate sobre si la intermediación es un requisito para el empirismo, ni en contra de la acusación -que le hace Ávila a Duica- de suscribir tal empirismo directo.

como ya dijo Ávila, no es claro que rechazar la idea de un empirismo con intermediarios epistémicos conlleve rechazar todo empirismo (cf. 2016 #). Si “el empirismo es la concepción según la cual lo subjetivo (“la experiencia”) es el fundamento del conocimiento empírico objetivo” (Davidson 2001a 46), entonces es posible una teoría en donde se justifique el conocimiento a partir de la experiencia sin recurrir a una mediación entre la mente y el mundo.

En este sentido, Duica parte de que el realismo directo supone un acceso al “mundo sin más”; mientras, al considerar que lo subjetivo justifica el conocimiento, el empirista se refiere necesariamente a su *propia* experiencia (cf. 2017 350). De esta forma, un empirista defendería que:

Incluso si pensamos que las creencias responden a *algo más que* el mundo empírico, no debemos perder de vista que nuestro pensamiento nunca se *confronta* con algo distinto al mundo empírico, y que esa confrontación se da en la sensibilidad. (Duica 2017 349)

Para Duica, esto liga inevitablemente el empirismo a la intermediación epistémica. Por esta razón, un realismo directo empirista sería absurdo. De otra manera, si para procurar tal acceso directo se equiparara el mundo empírico con el mundo, habría que mostrar cómo esto no sería más bien un antirrealismo.

En una publicación previa, la exposición de Ávila del *intencionalismo* parece relacionarse con las representaciones inofensivas (cf. 2015). La idea medular de esta postura es que la percepción tiene contenido representacional. En la medida en que los rasgos del mundo representados concuerdan con la representación, se dice que esta es correcta o verdadera. Así, al dirigirse al mundo, la percepción tiene un acceso sin intermediación (propio del realismo directo), al mismo tiempo que no se confunde el contenido representacional con el objeto de la percepción –que fija las condiciones de satisfacción de la representación–. “La representación perceptual de un cierto estado de cosas *no* es ella misma un objeto de percepción” (Ávila 2015 98). De esta forma sería concebible un realismo directo empirista.

Duica puede simplemente reiterar su argumentación: más allá de que se conciba un mundo sin más como objeto de la percepción (al que respondan las creencias), en realidad estas solo responden a su contenido representacional, *i.e.* al mundo empírico. Sin embargo, este es un problema que Ávila también expone:

Al ser el objeto externo al contenido representacional y al ser este contenido un factor común entre la percepción verídica y la alucinación, el tener una conexión con el objeto físico no es inherente a la naturaleza misma de la percepción. (2015 100)

Así, dado que no es claro en qué consiste tal acceso directo –que sostiene el intencionalista– ni cómo fundamenta este la representación perceptual, se puede llegar a pensar que lo único relevante es la representación. En este sentido, más allá del desafío que esto supone para el intencionalismo, parece que Duica y Ávila concuerdan en que, puesto que la distinción entre “representacionalismo empirista” y “realismo directo empirista” (acorde con la distinción entre representación peligrosa e inofensiva) solamente se erige sobre una incierta relación epistémica directa con el mundo, ambas posturas suscriben el dualismo esquema-contenido y deben caer tras la crítica davidsoniana a este. Con ello, hay que recordar que Ávila no se compromete con un realismo directo empirista, por lo que señalar dicha dificultad no supone un reto para él. En últimas, las consecuencias de todo esto dependen de la discusión sobre si Duica propugna tal empirismo.

Problemas de la evidencia distal

Aquí se trata el punto central de la cuestión: Ávila le atribuye a Duica la ansiedad empirista de la que Davidson justamente quería deshacerse (*cf.* 2016 324), a lo que Duica contesta devolviendo la acusación (*cf.* 2017 355). Todas las dificultades antes señaladas –ambos deberían estar de acuerdo– caerían sobre Duica si se prueba que su interpretación está viciada por la mencionada ansiedad empirista; así mismo, para exponer su invalidez, se debe probar que la crítica de Ávila se erige sobre un supuesto dualista. Esta discusión surge a propósito de la idea –defendida por Duica– de que hace falta especificar ciertas condiciones, adicionales a la coherencia, para asegurar la correspondencia del conocimiento con el mundo.

Ávila caracteriza la ansiedad empirista como “la ansiedad de pensar que la coherencia entre nuestras creencias es insuficiente para garantizar a nivel general su correspondencia con el mundo, incluso si se concede que hay una conexión semántica y causal entre tales creencias y dicho mundo” (2016 324). El síntoma que revelaría tal diagnóstico es la concepción de la necesidad de una evidencia distal. De esta manera, Duica estaría dándole importe epistémico al mundo, por lo que Ávila resalta la contradicción que esto implicaría con la tesis de que solo una creencia puede justificar otra creencia (*cf.* Davidson 2001c 141). Duica acepta (donde sería innegable) que ciertamente da importe epistémico al mundo. No hace falta reiterar las referencias a CSR que presenta Ávila, aunque cabe decir que si bien indican la relevancia epistemológica que se da a los objetos del mundo, no explicitan un absurdo obvio, como sería pretender dar importe epistémico a la percepción. Con todo, la actitud de Duica –dice Ávila– ocultaría su empirismo subrepticio, análogo al empirismo mediado, poniendo la causa distal en el lugar

del intermediario epistémico (cf. 2016 325). Por consiguiente, esta postura sugeriría regresar a una variante del modelo dualista, donde los objetos mismos funcionarían como evidencia para un sujeto que accede directamente a esta y fundamenta en virtud de tal evidencia su sistema de creencias. Esta interpretación es la que termina concibiendo a Duica como suscrito al realismo directo empirista.⁴

Duica, por su parte, responde diciendo que efectivamente, tal como reconoce Ávila, le incomoda concebir la validación epistémica como una cuestión de “pura coherencia”, como si se tratara de relaciones internas de un esquema conceptual (cf. 2017 350). Su objetivo consistiría en aclarar la tesis davidsoniana de que el coherentismo no se contrapone a una teoría de la correspondencia (cf. Davidson 2001c 137), teniendo en cuenta que –como quiere mostrar– este coherentismo se debe entender según su carácter posdualista. De esta manera, empieza precisando que lo que se dice coherente es un sistema de creencias, siendo estas “bienes públicos”. De un lado, dado que no se habla de un sistema de proposiciones, la consistencia lógica (como desconectada del mundo) es insuficiente; hace falta establecer la correspondencia de las creencias con el mundo, para poder hablar de verdad y conocimiento. Del otro lado, tanto la naturaleza como el contenido de las creencias obedecen a su carácter público, que contrasta con la privacidad postulada por el dualismo. Entender la noción de creencia depende, entonces, de comprender su naturaleza pública y por tanto social: “decir que tales sistemas [de creencias] son de uso público implica que el contenido de las creencias se fija con base en los objetos y eventos del mundo, y las respuestas de los agentes a estos” (Duica 2017 351). Así, tales respuestas de los agentes exhiben el carácter público de las creencias en cuanto son congruentes (coordinadas). En consecuencia, sería necesaria una evidencia pública (la causa distal), como condición de posibilidad –dice Duica– de la correcta atribución de creencias compartidas. La evidencia distal, como evidencia pública sobre la que se basa el significado y las condiciones de verdad que posibilitan que se pueda interpretar correctamente, cumple el papel epistémico adicional que permite el conocimiento del mundo, puesto que la coherencia del sujeto que (en primera persona) examina su sistema de creencias no es evidencia suficiente –porque no está disponible públicamente– para justificar la correspondencia. De ahí que la máxima coherentista davidsoniana no contradice que las condiciones para atribuir creencias compartidas se determinen según la evidencia distal. En síntesis:

4 Ávila señala que no se trata de una cuestión terminológica y posteriormente la aceptación de Duica es definitiva. Según Ávila, esto también es notorio en la concepción del contexto de la triangulación que se propone en CSR, lo que muestra la cercana relación de estas dos tesis –como se verá más adelante–.

Los objetos y eventos del mundo que causan que el sujeto considere las oraciones como verdaderas constituyen la *evidencia* para creer y atribuir creencias verdaderas [...] Se trata de evidencia compartida, accesible públicamente, que cumple un papel en la validación de los sistemas de creencias y en la coordinación de las acciones intersubjetivas basadas en ellos. Esto, como podrá advertirse, es lo que ocurre específicamente en los contextos de triangulación. (Duica 2017 352)

De esta manera, es claro que Ávila busca explicar por qué dar importe epistémico a los objetos del mundo implica el empirismo subrepticio que describe –opuesto a la máxima coherentista de Davidson–; por su lado, Duica intenta probar que, para articular la coherencia y la correspondencia, se requieren adicionalmente las condiciones epistémicas que posibilita la evidencia distal en el contexto de la triangulación. Con respecto a esto, hay que notar un par de ideas centrales que precisan la discusión.

En principio se puede decir que: 1) la interpretación (la atribución de creencias), que se da en el contexto de la triangulación, *i.e.* naturalmente un contexto público y social, no está intrínsecamente ligada con que 2) sea necesaria una evidencia tal que cumpla un papel epistémico de justificación en la atribución de significados. Se podría pensar –como Ávila– que “la triangulación permite poner de manifiesto los estrechos vínculos entre verdad, creencia y significado, de tal modo que allí se revela la naturaleza verídica de las creencias” (*cf.* 2016 327), sin concebir evidencias adicionales que garanticen la correspondencia con el mundo, pues esto supondría justamente desconocer la naturaleza misma de las creencias. Sin embargo, la postura de Duica vincula estas tesis, pretendiendo explicar en qué consiste el contexto de la triangulación, pues –según él– carecería de sentido si no se tiene en cuenta el importe epistémico del mundo.

Ahora bien, entender esto último como si postulara la relevancia epistémica (claramente empirista) de los objetos del mundo en cuanto que percibidos diferiría solo mínimamente del planteamiento clásico de un contenido no-interpretado (dado en la experiencia empírica) en el que se fundamenta el conocimiento. Según esta forma de entenderlo, independiente de la coherencia, se debe asegurar la correspondencia teniendo en cuenta que, en el contexto de la triangulación, se justifica la atribución de creencias en la experiencia de un mundo compartido. Es decir, solo en virtud de la evidencia (distal) pública –a la que se accede perceptualmente– se puede dar sentido a un sistema de creencias coherente y que corresponda con el mundo. No obstante, si se pone de este modo, tal interpretación de la perspectiva de Davidson sería obviamente errónea, pues “aunque la sensación tiene un papel crucial en el proceso causal que conecta las creencias con el mundo, es un error pensar que desempeña un papel epistemológico en la determinación

de los contenidos de tales creencias” (Davidson 2001a 46). Sin embargo, Duica lo niega, y en esto consiste la acusación que devuelve: “Ávila revela un rasgo propio de una mentalidad dualista cuando dice que los objetos difícilmente podrían jugar un papel epistémico a menos que los *percibamos*” (2017 355; cf. Ávila 2016 325).

En el mismo sentido, se podría pensar que Duica contradice a Davidson al afirmar que:

Para atribuir creencias a otros e identificarlas con las propias, de manera que podamos juzgar esta atribución como correcta, debemos contar con evidencia disponible públicamente. En este contexto, *la causa distal de las creencias que los sujetos se atribuyen juega el papel de evidencia*. (2017 351, énfasis agregado)

Puesto que, según lo anterior, la causa de las creencias tendría un papel justificador; en contraste, Davidson sostuvo que la relación causal entre las creencias y los acontecimientos del mundo no puede ser tomada como un “puente epistemológico”:

Esta relación causal no puede ser una relación de *confirmación* o *desconfirmación*, dado que la causa no es una proposición o una creencia, sino solo un acaecimiento que se da en el mundo o en nuestro aparato sensorial. Tampoco pueden esos acaecimientos por sí mismos considerarse como evidencias, a menos, por supuesto, que causen en nosotros alguna creencia, y entonces es la creencia la que propiamente ha de considerarse como la evidencia, no el acaecimiento. (2001d 173)

Davidson señala, además, que no es necesario encontrar un tipo de evidencia sobre la cual podamos fundamentar el conocimiento del mundo, pues la relación causal entre este y las creencias asegura la interpretación tanto para el lenguaje como para la creencia (cf. 2001d 174 y ss.). Pero cuando Duica postula la evidencia distal por no estar de acuerdo con que la coherencia (sin más) sustente la validación del conocimiento, se podría creer que busca justamente esta evidencia adicional. El contraste es evidente: Davidson no está preocupado por encontrar algo que valide nuestro sistema coherente de creencias, pues, en la medida en que consideramos la naturaleza verídica de las creencias, no es posible un error sistemático. Dado que las creencias “no son voluntarias”, sino que “se nos imponen” por una relación causal con el mundo, podemos garantizar que un sistema de creencias no está desligado de este. Sin embargo, de nuevo, Duica lo niega (cf. 2017 353 y ss.).

Ambigüedad: justificación o casualidad

Luego de haber visto estos dos puntos, a saber, que no es claro cómo podríamos acceder a la evidencia distal si no es por medio de la

percepción y que no se entiende por qué es necesario buscar una evidencia adicional para validar el conocimiento *-i.e.* por qué no es suficiente el coherentismo y la relación causal entre las creencias y el mundo-, hay que exponer la posición de Duica al respecto. Esta lógicamente debe alejarse de la anterior interpretación, de la cual se siguen las problemáticas consecuencias que no se está dispuesto a aceptar.

Quizá sea más fácil entender la postura de Duica si se examina la otra cara de la moneda (concomitante con la evidencia distal): el “triángulo virtuoso”. El contexto de la triangulación se destaca como el fundamento para que un sistema de creencias sea una “visión ampliamente correcta del mundo”. “La fuente última tanto de la objetividad como de la comunicación es el triángulo que, al relacionar hablante, intérprete y mundo, determina los contenidos del pensamiento y del habla” (Davidson 1990 325; cit. en Duica 2017 354). Esto se mantiene naturalmente afín a Davidson, no es nada escandaloso (*cf.* 2001e). Pero para Duica, por consiguiente, es palmario que la triangulación tiene “alcance” epistemológico, puesto que el contenido de las creencias –correspondiente con el mundo– se da en virtud de tal contexto. No se trata entonces de un elemento adicional, sino del ámbito en el que se da sentido a que el coherentismo no compite con una teoría de la correspondencia. De esta manera, es Ávila quien –al ignorar el carácter esencialmente público de las creencias– reduce injustamente la naturaleza verídica de las creencias a ser simples efectos causales del mundo, cuando en realidad su naturaleza está determinada por el contexto en el que surgen (*cf.* Duica 2017 354). Así, en la triangulación, como ya se había dicho, la evidencia distal funge como la evidencia compartida necesaria para la correcta atribución de creencias.

Completamente acorde con el planteamiento de Duica, Davidson reconoce el carácter público de las creencias: “por cuestión de principio, el significado y, por sus conexiones con el significado, también las creencias están abiertas a la determinación pública” (2001c 147-148). Además, tampoco se opone a la tesis de que el mundo tiene un papel fundamental en la triangulación: “el intérprete interpreta las oraciones que se tienen por verdaderas [...] de acuerdo con los acaecimientos y objetos del mundo externo que *causan* que la oración sea considerada verdadera” (*id.* 150, énfasis agregado). No obstante, no deja de ser oscura la última parte: ¿por qué sería necesaria una evidencia tal como condición para el proceso interpretativo?

Reiterando, el argumento de Duica parece ser el siguiente: 1) es innegable que los organismos coordinan acciones en el mundo, 2) pero para coordinar acciones en el mundo es necesario compartir creencias; 3) por ende, es necesario que haya una *evidencia* públicamente accesible para la correcta interpretación *-i.e.* atribución de creencias compartidas-. Más allá de la frecuente insistencia de Davidson, a propósito

de la relación (exclusivamente) causal entre las creencias y el mundo, y allende la constante crítica a la idea de evidencia referida a algo más que una relación entre creencias (cf. 2001a; 2001c; 2001d; 2001e; 2005), fundamentalmente sigue sin ser obvia la conexión entre los dos primeros puntos y la noción de evidencia –solo a veces descrita claramente como una función epistémica– señalada en el último punto.

Aquí cobra importancia la aclaración que hace Duica, al decir que la “evidencia distal” abrevia el “estímulo distal con base en el cual se atribuye creencia o significado” (cf. 2017 352 n. 7). Nuevamente, la cuestión central es cómo se entiende el estímulo distal como *base* para la interpretación. Si se entiende como causa, la discusión se disuelve; pero si se entiende como justificación (razón para creer), parece que choca directamente con Davidson:

Lo que asegura que el modo en que concebimos el mundo es en gran parte correcto en sus rasgos más simples [...] es que los estímulos que *causan* nuestras respuestas verbales más básicas determinan también lo que esas respuestas verbales significan y el contenido de las creencias que las acompañan. (2001e 213, énfasis agregado)

En todo caso, hay que reconocer que el planteamiento de Duica no chocaría con Davidson porque le dé más o menos importancia a la triangulación, sino porque considera que es necesaria para la triangulación una *justificación* proveniente del mundo que determine el contenido de las creencias y los significados.

En este último sentido es que Ávila critica la forma en que se da cuenta de la triangulación como si tuviera una función de validación del conocimiento (cf. 2016 326 y ss.). No es que se quiera postular una verdad sin correspondencia, ni que se desconozca el carácter público de las creencias. Cuando Ávila sostiene que “la relevancia epistemológica de la triangulación es [...] más indirecta” (*id.* 327), solo resalta la importancia fundamental de la coincidencia entre la verdad, la creencia y el significado, lo cual está de fondo a la interrelación del hablante, el intérprete y el mundo expuesta en el contexto de la triangulación, en virtud de la cual se garantiza una visión ampliamente correcta. Nada de esto se vincula necesariamente con la idea de una evidencia distal (adicional), entendida como condición de la triangulación, si bien sí se podría admitir que se da primacía a la relación causal entre las creencias y el mundo cuando se habla de la naturaleza verídica de las creencias. Sin embargo, esto no tiene porqué rivalizar con la relevancia de la triangulación, pues ambas tesis se articulan en el pensamiento de Davidson. Es válido decir que “las creencias son verídicas porque su naturaleza está determinada por el contexto en el que surgen” (Duica 2017 354), pero, dado que en la triangulación se tiene en cuenta la relación de los organismos epistémicos

con el mundo, no se puede negar que se presupone en este contexto la relación *causal* entre las creencias y el mundo –siempre que el vínculo de los organismos epistémicos con el mundo sea exclusivamente causal–. La discusión no puede girar en torno a si se da cierta importancia a una tesis más global o a una más fundamental (presupuesta en la global). En últimas, la tesis según la cual hay (exclusivamente) una relación causal entre las creencias y el mundo es más básica y está presupuesta en la triangulación, por lo que justamente cuando se pretende exponer el contexto de la triangulación sin tener claro que depende de tal tesis fundamental, es que afloran claras contradicciones –como la noción de “evidencia distal”–.

La posición de Duica es, en el mejor de los casos, ambigua –como también había señalado Ávila (cf. 2016 327)–. Aunque afirma abiertamente que su postura le da a la triangulación un papel relevante en la validación del conocimiento y que le otorga a las causas distales una función de evidencia epistémica, también dice –para finalizar su respuesta a Ávila– que

[los objetos y eventos del mundo] difícilmente podrían cumplir una función epistémica sin ser *concebidos* en un sistema interpretativo de creencias. Es en esta forma que podemos decir que los objetos cumplen un papel *evidencial* y que la justificación es una relación entre creencias que sostienen y se atribuyen varios agentes, es decir, agentes que triangulan sus relaciones epistémicas con el mundo. (Duica 2017 355)

En principio, no es claro qué quiere decir Duica con que las causas distales no podrían tener el importe epistémico que les adjudica “sin ser concebidas en un sistema de creencias”; pues se podría pensar que, una vez son concebidos en un sistema de creencias (*i.e.* cuando “aparece” en el sistema como efecto del mundo una creencia sobre este en virtud de su relación causal), la función evidencial de justificación epistémica no cumpliría el papel de las causas distales, sino de las creencias causadas por estas. Pero si en definitiva lo que se quiere señalar es la primordial relevancia (de los acaecimientos y objetos) del mundo, al determinar (causalmente) el contenido de las creencias (intencionales) de un sistema, de forma que se está de acuerdo con que toda justificación es una relación entre creencias –y nunca con el mundo–, entonces, como ya se había sugerido, la discusión se disuelve. La noción de evidencia para Davidson puede no ser transparente, pero mínimamente debe ser innegable que la causa distal no puede fungir como justificación de una creencia –fundamentalmente porque *solo una creencia puede justificar una creencia*–.

Haría falta proponer un argumento de reducción al absurdo, tal que se concluyeran consecuencias contradictorias (a gran escala) con el pensamiento davidsoniano, partiendo de la tesis que se juzga errada de la

interpretación de Duica –i.e. la idea de una evidencia distal, con un papel epistémico de justificación, que fundamenta la triangulación y que, por tal motivo, sería esencial en la validación del conocimiento–. No obstante, este es un esfuerzo que Ávila ya desarrolló y al que incluso Duica contribuyó a su manera, al mostrar algunas dificultades adicionales de lo que en este debate se denominó “realismo directo empirista”.

Duica inicialmente tendría las siguientes opciones: o acepta que hablar de evidencia distal conlleva empirismo (como señala Ávila), diciendo que su postura se aleja de Davidson; o muestra que no es incongruente, explicando cómo es posible hablar de evidencia distal sin que implique empirismo; o niega que su postura sea tal, precisando que se habla de evidencia distal como causa y no como justificación. No parece haber razones suficientes para pensar que la segunda opción sea viable, pues, por un lado, contradice la relación exclusivamente causal entre las creencias y el mundo y, por otro, la alternativa que sugiere Duica al acceso perceptual consiste, más bien, en tratar la evidencia distal como causa (la tercera opción). La ambigüedad señalada en el planteamiento de Duica es justamente la ambigüedad entre la primera opción y la última: o se acepta el papel justificador de la evidencia distal y con esto el realismo directo empirista, o se limita a un papel causal apegado a la postura davidsoniana. Mientras el comentario de Ávila señala la incongruencia de una interpretación de Davidson que postule una evidencia distal a la que se accede perceptualmente (claramente empirista); la respuesta de Duica, por una parte, destaca otros inconvenientes concernientes a la primera opción y, por otra, introduce la ambigüedad.

En últimas, lo que debe quedar absolutamente claro de este debate es que nada propio del mundo puede contar como evidencia para la justificación de las creencias. En palabras de Davidson:

Las relaciones causales entre el mundo y nuestras creencias son cruciales para el significado no porque suministren un tipo especial de evidencia para el hablante que sostiene las creencias, sino porque son a menudo manifiestas a otros y así forman las bases para la comunicación. (2005 59, traducción propia)

Bibliografía

- Ávila Cañamares, I. “Filosofía contemporánea de la percepción. Algunas tendencias.” *Motivos filosóficos. Una introducción temática a la filosofía*. Eds. Luis Eduardo Hoyos y Andrea Mejía. Bogotá: Universidad Externado de Colombia; Universidad Nacional de Colombia, 2015. 85-113.
- Ávila Cañamares, I. “Representación, empirismo y triangulación. Comentario a *Conocer sin representar. El realismo epistemológico de Donald Davidson* de William Duica.” *Ideas y Valores* 65.161 (2016): 315-329. <http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n161.57440>

- Davidson, D. "The Structure and Content of Truth." *The Journal of Philosophy* 87.6 (1990): 279-328. <http://dx.doi.org/10.2307/2026863>
- Davidson, D. "The Myth of Subjective." [1988]. *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press, 2001a. 39-52.
- Davidson, D. "Rational Animals." [1982]. *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press, 2001b. 95-105.
- Davidson, D. "A Coherence Theory of Truth and Knowledge." [1983]. *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press, 2001c. 137-153
- Davidson, D. "Empirical Content." [1982]. *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press, 2001d. 159-175.
- Davidson, D. "Three Varieties of Knowledge." [1991]. *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press, 2001e. 205-220.
- Davidson, D. *Subjetivo, intersubjetivo, objetivo*. Trad. Olga Fernández Prat. Madrid: Cátedra, 2003.
- Davidson, D. "Meaning, Truth, and Evidence." [1990]. *Truth, Language, and History*. Oxford: Clarendon Press, 2005. 47-62.
- Duica, W. *Conocer sin representar. El realismo epistemológico de Donald Davidson*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- Duica, W. "Ansiedad realista: diagnóstico y tratamiento. Respuesta a Ávila." *Ideas y Valores* 66.164 (2017): 343-356. <http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v66n164.66066>